

Ayudas Comunidad de Madrid

Como en años anteriores, se han convocado por la Comunidad de Madrid las ayudas a personas con discapacidad para el año 2007, así como las ayudas a familias que atienden en su domicilio a personas mayores en situación de dependencia.

Dado que el plazo para las ayudas a las familias caduca el 9 de Marzo, las de discapacidad el día 15 de marzo y las de transporte en taxi el 31 de Julio, os hacemos una especie de resumen de las ayudas, al mismo tiempo que os invitamos a entrar en la página de www.madrid.org para recabar todo tipo de información sobre estas ayudas.

Las ayudas de familias es la referencia 17051

Las ayudas de discapacidad es la referencia 17189

Las ayudas de transporte en taxi es la referencia 16548

Las **ayudas a las familias** puede alcanzar hasta un máximo de 2.710 € y se tiene que cumplir una serie de requisitos:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente convocatoria las personas que reúnan los requisitos:

- Ser español o extranjero con residencia legal en España, mayor de edad.
- Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid y la convivencia ininterrumpida con la persona mayor durante el año inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- No percibir retribución alguna por la atención prestada a la persona mayor.
- Que la persona mayor para cuya atención se solicite la ayuda sea española o extranjera con residencia legal en España, de sesenta y cinco o más años, y se encuentre en situación de dependencia moderada para la realización de las actividades de la vida diaria, entendiéndose como dependencia moderada la que resulte valorada en 8 o más puntos en el baremo de valoración de las actividades básicas de la vida diaria, según el baremo que figura en el Anexo III.
- Que entre el solicitante y la persona mayor existan vínculos familiares; se admitirá también el supuesto de unidades de convivencia de dos miembros en las que, aun no existiendo vínculos familiares, el solicitante-cuidador tenga cumplidos sesenta y cinco años y no exista ningún tipo de relación laboral con la persona mayor.

A modo de ejemplo, las **ayudas a la discapacidad** se pueden solicitar:

- **Atención especializada en Residencias** (900 €)
- **Movilidad** (adquisición de vehículos , de 2400 E a 1000 €), ya sabéis que en este punto también tienen bonificación del impuesto de matriculación, circulación y en algunos casos del total de IVA las personas con graves problemas motores, tanto de los miembros ascendentes como de los descendentes).
- **Adaptación funcional de la vivienda habitual** (4000 €)
- **Adquisición de Audífonos**(840 € por cada uno)
- **Adquisición de gafas y lentillas** (300 €)
- **Adquisición de ayudas técnicas** que suplan los efectos de la discapacidad y no estén contempladas en el sistema sanitario

Las **ayudas al transporte** en taxi, están destinadas a subvencionar a todos los trabajadores que estén gravemente afectadas en su movilidad y no puedan utilizar el transporte público.

Para las **solicitudes de renovación** de la ayuda, veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden el BOCM: 12 de febrero de 2007. Para **solicitudes nuevas**, desde el día siguiente a la publicación de esta Orden hasta el 31 de julio del año 2007.

Madrid, 26 de Febrero de 2007
 Sección Sindical de CC.OO.
 sogeti@comfia.ccoo.es

Ficha de afiliación

Nombre y apellidos..... DNI

Dirección.....Teléfono.....

Empresa.....

Correo electrónico.....

Domiciliación: Banco _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____ Firma:

(Hazla llegar a tus representantes de CCOO o afíliate por Internet en <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>)

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la C.S. CCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopdc@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.



Sección Sindical de **CC.OO.** Sogeti

Agrupación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)